JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintiuno.

Revisado el expediente digital, se advierte que, en auto de fecha 24 de mayo de 2021 se cometió un error de digitación y se omitió señalar la hora en la que se llevará a cabo la audiencia, razón por la cual, de conformidad con lo normado en el artículo 286 del C.G.P., téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar que, la solicitud allegada es del 19 de mayo de 2021, asimismo que, la audiencia se celebrará el día 22 DE JULIO DE 2021, a la hora de las 11:30 a.m., y no como se indicó en la mencionada decisión.

Por lo anterior, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes, a los apoderados judiciales y a los peritos, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 106 el a la hora de las 8:00 a.m.
14 JULIO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4b404e4bfc440d0a13eaab0ba15b8b0a5f1d35c0baf2dee2b2395938ab62b0b3

Documento generado en 13/07/2021 04:37:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica